

Lección IX

Plan operativo local de seguridad ciudadana

El Plan Operativo Local de Seguridad Ciudadana es el principal instrumento de gestión para reducir planificadamente la criminalidad y la violencia local desde una óptica integral y multisectorial, porque señala con claridad los objetivos y las acciones a seguir por todos los sectores integrantes del Comité Provincial o Distrital de Seguridad Ciudadana.

El Plan Operativo es el documento resultante de la planificación a corto plazo (un año) que se concretiza mediante la formulación y el cumplimiento de los objetivos y metas para reducir la criminalidad y violencia en las provincias y distritos del país.

En el I Seminario Taller sobre Seguridad Ciudadana para los Secretarios Técnicos Regionales, Provinciales y Distritales organizado en Lima por la Secretaría Técnica del CONASEC del 28 al 30 de abril de 2004, se estableció un modelo estándar para la formulación de los planes operativos. Se acordó que este formato debería ser necesariamente uniforme. Si no fuera así, tendríamos 1.870 planes provinciales y distritales a nivel nacional totalmente dife-

rentes los unos de los otros y sin ningún criterio de uniformidad en cuanto a la forma y a los objetivos genéricos que se persigue.¹

¿Quién formula el Plan?

La información que se requiere para la formulación del plan proviene de todos los sectores que conforman el Comité Provincial o Distrital de Seguridad Ciudadana y de otras entidades que no formando parte del Comité es necesario que conocen las actividades que realizan.

La formulación del Plan debe ser mediante el trabajo en equipo. Normalmente el Presidente del Comité Provincial y Distrital debe nombrar una comisión conformada por el comisario de la jurisdicción, el Jefe de la Dirección de Seguridad Ciudadana del Municipio, el Secretario Técnico del Comité y los representantes de los sectores que estime pertinentes.

Otra forma es que el Presidente del Comité Provincial o Distrital, en sus reuniones periódicas que tiene con sus integrantes, les haga conocer la necesidad prioritaria de desarrollar el Plan Local y solicitar la información correspondiente, la misma que será consolidada por el secretario técnico mediante reuniones con los integrantes.

¿Cómo iniciar la formulación del Plan?

El Plan Estratégico Local de Seguridad Ciudadana tiene cinco etapas: (1) el diagnóstico; (2) la misión; (3) los objetivos; (4) las estrategias; (5) las actividades y tareas; y (5) la evaluación. Esta última, como es lógico entender, se desarrollará después de la ejecución del Plan.

La mejor manera para desarrollar este modelo es recoger la información relevante de seguridad ciudadana de todos los sectores integrantes del Comité y luego trasladarla a un esquema, conforme al formato que se adjunta en el anexo 1 y siguiendo las pautas que a continuación se detallan.

1 Cáceres Mari, Carlos. CONASEC. Exposición del Plan Local de Seguridad Ciudadana. I Seminario Taller para Secretarios Técnicos del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana. Lima, 2004.

**Modelo para la formulación del plan operativo local de seguridad ciudadana
(Provincial / Distrital)**

Presentación

- Datos históricos de la provincia y/o distrito.
- Base legal (compendio de dispositivos legales CONASEC, 2003).
- I. Diagnóstico.
- II. Misión.
- III. Objetivos.
 - A. Objetivo general.
 - B. Objetivos específicos.
- IV. Estrategias
- V. Actividades y tareas

I. EL DIAGNÓSTICO

Es una parte clave del Plan que permite conocer la realidad del distrito en el tema de seguridad, las necesidades, los recursos humanos y logísticos con los cuales cuenta el Comité Provincial o Distrital de Seguridad Ciudadana para brindar un mejor servicio a la comunidad.

Es necesario conocer los límites geográficos del distrito y en este ámbito considerar el número de personas que vive y trabaja para establecer con claridad el tipo de estratos sociales, la densidad de la población y saber, por ejemplo, qué sectores son los más despoblados y los que tienen un alto grado de densidad.

Existe un consenso entre los especialistas de este tema, sobre si se planifica, diseña y maneja el entorno en forma adecuada, se reducirán ciertos tipos de delitos. Algunos entornos pueden provocar una sensación de seguridad, mientras que otros pueden inducir al temor.

Las características sociales son importantes porque la delincuencia y la prevención de la misma involucran a la gente. Por ejemplo, la edad, puede constituir un factor importante para comprender y prever los niveles de criminalidad en el área. En cuanto al género, las mujeres son más vulnerables a cierto

tipo de delito, como la violencia familiar y la agresión sexual. Los jóvenes se encuentran en mayor riesgo en otros actos delictivos violentos y tienen más posibilidades de cometerlos.

La pobreza y el desempleo, sin ser factores condicionantes, pueden contribuir al incremento de la delincuencia. También es importante tomar en cuenta los altos niveles de desigualdad económico y social existente.

Determinado tipo de actos delictivos y de violencia son cometidos por jóvenes desempleados y adolescentes desocupados. Entonces es importante averiguar cuáles son las instalaciones recreativas, deportivas y sociales existentes en el distrito y si hay alguna organización a la cual puedan pertenecer estos jóvenes.

Será más fácil implementar los programas de prevención de la delincuencia y la violencia en barrios donde exista una buena comunicación y relación entre los vecinos. La conformación de Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana es, por ejemplo, una medida concreta y positiva para la prevención delictiva.

Desarrollo del diagnóstico

Está referido a obtener información sobre fuentes primarias; es decir, contar con información relevante sobre seguridad ciudadana del gobierno local, de la comisaría del distrito, sectores educación, salud, justicia, etc; con la finalidad de formular posteriormente el Plan Local de cada jurisdicción.

Luego, mediante la información obtenida de todos los sectores, se podrá realizar un análisis sobre el entorno de la jurisdicción tomando como base el análisis FODA, como por ejemplo:

202

Fortalezas: Recursos humanos, logísticos y tecnológicos que se manejan en forma integrada.

Oportunidades: Programas conjuntos intersectoriales.

Debilidades: Actividades grupales o individuales.
 descoordinadas, sin conocimiento del Comité.
 Provincial o Distrital de Seguridad Ciudadana.

Amenazas: Incremento del fenómeno delictivo.

I. ¿Qué tipo de información debe tener el diagnóstico?

A. Factor geo - demográfico

1. Número de Km² del distrito Urbana Rural

2. Número de habitantes por áreas: Urbana Rural

3. Densidad población territorio

4. Distribución de la población por áreas demográficas

Área Urbana	Nº	Población	Área Rural	Nº	Población	Total
Urbanizaciones			Villas			
Asociación de vivienda			Aldeas			
Cooperativa de vivienda			Cooperativas agrarias			
Conjuntos habitacionales			Anexos			
Pueblo joven/ AAHH			Caseríos			
Otros			Comunidades nativas			
			Otros			
Total						

El factor Geo-demográfico. Nos proporciona información sobre la distribución espacial de la población y se puede obtener a través del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI). Mediante los datos censales nos permitirá estudiar la distribución de la población bajo distintos criterios de localización como por ejemplo: provincias, distritos, área urbana y rural.

La densidad población - territorio. Se calcula dividiendo el número de habitantes de una zona entre la superficie total que tiene dicha jurisdicción. Su resultado se interpreta como número de habitantes por kilómetro cuadrado.

Por ejemplo, la provincia de Lima tiene: (Los datos no son oficiales)

<table style="margin: auto; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="border-bottom: 1px solid black; padding: 5px;">Superficie (Km.)</td> <td style="border-bottom: 1px solid black; padding: 5px;">Población</td> </tr> <tr> <td style="padding: 5px;">34.801.59</td> <td style="padding: 5px;">6.386.308.00</td> </tr> </table>	Superficie (Km.)	Población	34.801.59	6.386.308.00	$\text{Luego DP} = \frac{6.386.308}{34.801.59} = 183.51$
Superficie (Km.)	Población				
34.801.59	6.386.308.00				

Entonces, Lima tiene una densidad poblacional de 184 habitantes por Km².

Relación población urbana – rural. Se calcula dividiendo la población urbana por la población rural

$$R_{u/r} = \frac{\text{población urbana}}{\text{población rural}} * 100$$

Ejemplo:

Población urbana	Población rural	Población total	$R_{u/r} = 2.977.9$
6.178.820	207.488	6.386.308.00	

En Lima viven 2.978 personas en el área urbana por cada 100 personas que viven en el área rural

Porcentaje. También podremos obtener el "porcentaje de población urbana", calculando el cociente de la población urbana entre la población total en el área.

$$PPU = \frac{\text{población urbana}}{\text{población total}} * 100$$

Población urbana = 96.75

Por tanto, el 96,75% de la población de Lima vive en el área urbana.

5. Distribución de la población por grupos quinquenales según área y sexo

Área	0-4	5-9	10-14	15-19	20-24	25-29	30-34	35-39	40-44	45-49	50-54	55-59	60-65	>65	Total
Varón															
Mujer															
Varón															
Mujer															

Este acápite nos proporciona información sobre la estructura por edad y sexo de la población. Esta información es muy valiosa tanto desde el punto de vista demográfico como socio-económico. Demográfico, porque nos permite detectar entre otros, la proporción de varones y mujeres por cada grupo de edad. Socio-económico, porque se relaciona con la determinación de la fuerza de trabajo. Los datos de estructura por edad y sexo también los podemos obtener a través de INEI.

Indicadores de la estructura por edad y sexo

Índice de masculinidad. Es el cociente que resulta luego de dividir el número de varones entre el de mujeres en una población dada. Esta relación suele expresarse en forma de indicador. Por ejemplo, una determinada cantidad de varones por cada 100 mujeres.

$$IM = \frac{\text{Número total de varones}}{\text{Número total de mujeres}} * 100$$

Por ejemplo, en el Perú se tiene los siguientes datos (información no oficial).

Población total	Población de varones	Población de mujeres
22.048.356.00	10.956.375.00	11.091.981.00

Luego, el índice de masculinidad será:

$$IM = \frac{10.956.375}{11.091.981} * 100 = 98.78$$

Por tanto, en el Perú existen aproximadamente 99 varones por cada 100 mujeres.

Porcentaje de varones

$\text{Porcentaje varones} = \frac{\text{Número total de varones}}{\text{Número total de personas}} * 100$
$\text{Porcentaje varones} = \frac{10.956.375}{22.048.356} * 100 = 49,69\%$

En el ejemplo anterior se tiene que el 49,69 % de la población peruana son varones.

Relación de dependencia por edad

Es la relación entre las personas consideradas en edades dependientes (menores de 15 años y mayores de 64 años) y las personas en las edades económicamente productivas (15-64 años) en una población determinada.

$$RD = \frac{N(0-14) + N(65 \text{ y más})}{N(15-64)} * 100$$

Donde:

N (0-14): población de 14 o menos años de edad

N (65 y más): población de 65 y más años de edad

N(15-64): población en edad económicamente productiva entre 15 a 64 años de edad

Por ejemplo, si tiene la siguiente información de la población total del país (cifras no oficiales, solo para el ejemplo):

Edad	Población		
	Total	Urbana	Rural
	22.048.356	15.458.599	6.589.757
00-14	8.155.376	5.256.232	2.899.144
15-64	12.866.861	9.505.255	3.361.606
64 y +	1.026.119	697.112	329.007
Relación dependencia	71.36	62.63	96.03
Relación ancianidad	7.97	7.33	9.79
Relación puerilidad	63.38	55.30	86.24

Relación de dependencia (71,36). En el país existen 71 personas en edad de dependencia por cada 100 personas en edad económicamente productiva. La relación de dependencia se subdivide en:

Relación por ancianidad (7,97). Es la relación entre personas de 65 y más años de edad y las personas de 15 a 64 años. Para el ejemplo, existen 7 personas ancianas por cada 100 personas en edad económicamente productiva.

Relación por puerilidad, viene a ser la relación entre personas menores de 15 años de edad y las personas mayores de 64 años.

Índice de vejez (IV)

Indica el envejecimiento de la población debido al descenso de los niveles de mortalidad y fecundidad. Se calcula como relación entre el número de personas de 60 y más años de edad entre los menores de 15 años multiplicados por 100.

$$\text{Índice de vejez} = \frac{N(60 \text{ y más años})}{N(0-14 \text{ años})} * 100$$

donde:

N(60 y más años): viene a ser la población de 60 y más años de edad

N(0-14): viene a ser la población de menores de 15 años de edad

6. Distribución porcentual de la población por estrato socio-económico

Sector			
Alta y media alta (A)	Media y media baja (B)	Baja (C)	Muy baja (D)

En este acápite se busca conocer la estructura porcentual de la población por estrato socio-económico del distrito. Al igual que en los casos anteriores se obtiene también en el INEI.

B. Potencialidad de los sectores integrantes del Comité Provincial/ Distrital de Seguridad Ciudadana

Las potencialidades de los sectores integrantes del Comité Provincial o Distrital de Seguridad Ciudadana permitirá conocer cuáles son las fortalezas y las debilidades en cuanto a personal, logística y medios con que cuentan los sectores.

Es fundamental conocer la cantidad de vehículos y medios asignados a la comisaría y los servicios de serenazgo, con la finalidad de emplearlo con mayor eficiencia en los lugares que más se les necesita para la seguridad ciudadana.

Cuales son los elementos mínimos con que cuenta cada sector para contribuir a la reducción de la delincuencia: El sector educación tendra que informar, por ejemplo, sobre la cantidad de centros educativos, losas deportivas y profesores de educación física para desarrollar con ellos actividades de proyección a la comunidad. El sector salud acerca de la cantidad de hospitales y postas médicas y las principales especialidades con que cuentan.

1. Policía Nacional

a. Personal y medios disponibles

Comis ubic.	Personal Policial							N° de vehículos					Medios de comunicación					N° comp
	At. Ciud.	Adm	Inv. tráns.	OPC Fam.	Pat. pie	Pat. Mot.	Pat. Mont.	Total	Auto	Camio- neta	Motos	Otro	Total	Cent radio	Cel	Ra T/ R	Otros	
Total																		

b. Tasa efectiva de personal policial por Km²

c. Tasa efectiva policial por 10.000 mil habitantes

La información se obtendrá en cada una de las comisarías del distrito. La finalidad es tener indicadores sobre la "tasa efectiva de personal policial por Km²", "tasa efectiva policial por cada 10.000 habitantes". Cómo obtener la cobertura poblacional por programa/actividades que desarrolla la oficina de Participación Ciudadana, entre otros aspectos.

Por ejemplo, en el distrito de Independencia se tiene: (cifras no oficiales)

Comisaría			Población
Servicio Interno	Patrullaje a pie	Patrullaje Motorizado	
86	25	16	183.927.00

$$TEP = \frac{10.000 \times 127}{183.927} = 6.9049 \quad TEP = 7$$

Es decir, existen en el distrito de Independencia 7 efectivos policiales por cada 10.000 habitantes.

En aquellos lugares donde existe una comisaría para varios distritos considerar sólo la tasa efectiva policía/población e indicar para cuántos distritos.

d. Programas/ actividades que desarrolla la Oficina de Participación Ciudadana.

Programas actividades	Beneficiarios por áreas					No. de actividad realizadas
	Total	Urbano		Rural		
		Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	
1. Vecino vigilante						
2. Patrullas juvenil						
3. Colibrí						
4. Gaviota						
5. Policía escolar						
6. Club Amigo PNP						
7. P. A. Prot. Esc.						
8. Acciones Cívicas						
9. Otros programas						
Total						

En cada uno de los programas que desarrolla la Oficina de Participación Ciudadana se deberá nombrar la actividad que se lleva a cabo así como la población beneficiaria por área y sexo. La finalidad es conocer las labores de prevención que realiza la Policía Nacional.

2. Municipio - Serenazgo

a. Personal y medios disponibles

Serv. Int.	Personal de Serenazgo					Nº de vehículos					Medios de comunicación					Nº comput
	Aten. Pub.	Pat. pie	Pat. Mot.	Pat. Bici.	Total	Camioneta	Motos	Bicicletas	Otro	Total	C radio	Celu	Ra T/R	Otro	Total	
Total																

210

b. Efectivos policiales y de serenazgo

c. Tasa efectiva policía - serenazgo por Km²

d. Tasa efectiva policía – serenazgo por 10.000 mil habitantes

e. Programas /actividades que desarrolla el Municipio

Denominación/Proyecto/Actividad por	Beneficiarios			Sector/Zona	
	Total	Varón	Mujer	Urbana	Rural
Participación vecinal					
Demuna					
Promoción de la juventud					
Promoción desarrollo de la mujer					
Promoción cultura y deporte					
Atención y promoción del discapitado					
Otros					
Total					

La información se obtendrá en la municipalidad del distrito y en la comisaría. La finalidad es obtener indicadores combinados como: tasa efectiva de personal policial y de serenazgo por Km², tasa efectiva policial - serenazgo por 10.000 habitantes, así como la cobertura por proyecto / actividades que desarrolla el municipio. En cada uno de los proyectos que desarrolla el municipio deberá señalarse la actividad que se lleva a cabo y la población beneficiaria por área y sexo. La finalidad es conocer qué actividades de prevención realiza el municipio en los diferentes proyectos que ejecuta.

Ejemplo, considerando que los efectivos del servicio de serenazgo del distrito de Independencia son 50. Para obtener la tasa efectiva policía-serenazgo:

$$TEP - 5 = \frac{10.000 \times (127 + 50)}{183.927} = 9.623 \quad TEP - 5 = 9$$

Por tanto, en el distrito de Independencia hay 9 efectivos Policía - Serenazgo por cada 10.000 habitantes.

3. Sector Justicia

a. Juzgados de Paz

Nombre	Ubicación	N° Casos repcionados	N° Casos resueltos	N° Casos derivados		
				Juez de Inst.	Fiscalía	Otros
	Total					

Los datos se obtendrán de los Juzgados de Paz que hay en el distrito. La finalidad es conocer la efectividad en la resolución de casos.

Indicador Proporción (Efectividad de casos resueltos)

$$ECR = \frac{\text{casos resueltos}}{\text{total casos recepcionados}}$$

4. Gobierno Interior

a. Número de subprefectos, gobernadores y tenientes gobernadores

N° de Subprefectos	N° de Gobernadores	N° de Tntes Gobernadores

El objetivo es tener conocimiento del número de tenientes gobernadores y gobernadores con que cuenta el distrito.

5. Educación

a. Número de estudiantes de nivel primaria

Distrito o centro poblado	Gestión estatal					Gestión no estatal					Total general alumnos
	N° Colegio	N° Aulas	Varon	Mujer	Total	N° Colegio	N° Aulas	Varón	Mujer	Total	
Total											

b. Número de estudiantes de nivel secundaria

Distrito o centro poblado	Gestión estatal					Gestión no estatal					Total general alumnos
	Nº Colegio	Nº Aulas	Varón	Mujer	Total	Nº Colegio	Nº Aulas	Varón	Mujer	Total	
Total											

c. Principales actividades /campañas de prevención que realizan

Actividades	Dirigido a:			
	Padres de familia	Alumnos	Comunidad	Urbano
Total				

Los datos en el área de educación se pueden obtener en la Unidad de Gestión Educativa de la jurisdicción. En base a esta información se podría calcular la tasa de matrícula, la tasa de asistencia escolar en el nivel primario y secundario, el índice de masculinidad, y también, el porcentaje de estudiantes que asisten a la gestión estatal.

Además se debe solicitar información sobre las diferentes actividades de prevención que realizan los centros educativos a favor de la población (padres de familia, alumnos, comunidad) en los diferentes centros poblados.

Tasa de matrícula por grupo de edad

La tasa de matrícula por grupo de edad, se puede obtener calculando la matrícula de todos los niños entre la cantidad correspondiente a los niveles, tanto de primaria como de secundaria.

6. Salud

a. Número de hospitales, postas médicas, clínicas, personal médico y número de vehículos disponibles

Nombre	Ubicación	Personal							N° de Vehículos				N° Camas
		Médicos	Odon- tología	Obste- tricia	Enfer- meras	Auxi- liares	Otro	Total	Ambu- lancia	Camión	Otro	Total	
Hospital													
P. médicas													
Clínicas													
Total													

b. Campañas de prevención

Nombre	Programas Campañas	Beneficiarios		
		Varones	Mujeres	Total
Hospitales				
Postas médicas				
Clínicas				
Total				

Los datos se obtendrán en los hospitales que hay en el distrito. La información que se deberá solicitar corresponde a los recursos humanos disponibles, vehículos y número de camas en el hospital. Además se pedirá información sobre las campañas de prevención que realizan en el distrito.

Al igual que en el caso anterior se solicitará lo mismo para las postas médicas y clínicas del distrito.

Indicadores Se pueden conseguir los indicadores:

214

Tasa de número camas / habitantes

Tasa de profesionales / habitantes

Tasa de postas médicas / habitantes

Proporción (cobertura poblacional) por programa.

7. Número de Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana y cantidad de integrantes, organizados por el Municipio, por la comisaría y en forma integrada.

	Juntas PNP				Juntas Municipio				Juntas Integradas			
	Juntas vecinales		Rondas campesinas		Juntas vecinales		Rondas campesinas		Juntas vecinales		Rondas campesinas	
	Nº	Integrantes	Nº	Integrantes	Nº	Integrantes	Nº	Integrantes	Nº	Integrantes	Nº	Integrantes
Total												

El objetivo es cuantificar el número de juntas vecinales que vienen trabajando organizadas por la policía, por la municipalidad o las que actualmente ya están trabajando en forma integrada en los diferentes distritos.

Esta información se obtendrá en las municipalidades de la jurisdicción y comisarías correspondientes. Similar procedimiento se puede desarrollar con las rondas campesinas en el ámbito rural.

8. Otros organismos e instituciones públicas y privadas que trabajan para la seguridad ciudadana

a. Compañía de Bomberos

Nº integrantes	Medios		
	Motobombas	Camión frontal	Camioneta

b. Defensa Civil Nº funcionarios

c. Actividades y campañas que realiza Defensa Civil

Actividades /campaña	Total	Beneficiarios por área	
		Urbana	Rural
Total			

La finalidad de contar con esta información es cuantificar los medios que utilizan la Compañía de Bomberos y el número de integrantes que tiene Defensa Civil, así como las actividades que realizan.

d. Vigilancia privada

Sectores	Total vigilantes	Nº vigilantes formales	Nº vigilantes informales "guachimanes"
Total			

Se desea conocer el número de vigilantes formales e informales por distrito. Dicha información así como la tasa efectiva de vigilancia privada, tanto de vigilantes jornales como de "guachimanes", se obtendrá en forma similar al cálculo de la TE-Policial y del serenazgo del distrito.

La finalidad es saber qué organizaciones cooperan con la municipalidad y que tipo de actividades desarrollan en favor de la comunidad.

e. Otras organizaciones cooperantes con la Municipalidad

Organizaciones- Instituciones	Descripción de proyectos - actividades

C. Comportamiento de la delincuencia

En el diagnóstico es fundamental conocer el desenvolvimiento de la delincuencia en el distrito, porque así podremos establecer con claridad de que tipo de delincuencia se trata, dónde se ubica (puntos críticos y vulnerables), quiénes son sus aliados y cuáles son sus particularidades; es decir, conocer el modus operandi de la delincuencia para diseñar las estrategias más adecuadas a fin de enfrentar con éxito la inseguridad ciudadana.

1. Principales tipos de delitos por mes en la provincia y/o distrito

Tipos de delito	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	Total
Asaltos													
Robos													
Hurtos													
Lesiones													
Micro comercio drogas													
Consumo de drogas													
Abigeato													
Pandillaje													
Prostitución/ Proxenetismo													
Acc. Trans. daño materiales													
Acc. Trans. daño personal													
Violencia familiar													
Robos de autopartes													
Otros													
Total													

La estadística de delitos más frecuente por meses o por semanas permitirá establecer:

- Tipo de delito más frecuente por áreas o sectores.
- Comportamiento delincriminal para definir formas de acción con el propósito de reducirlo.
- Identificar los lugares de mayor incidencia según modalidades y los meses con mayor o menor frecuencia de delitos.

2. Puntos críticos de mayor incidencia

Los puntos críticos son zonas o lugares de mayor incidencia delictiva donde predomina un determinado tipo de delitos (lugares de venta de droga, lugares de consumo, lugares de prostitución clandestina, venta de licores hasta altas horas de la noche, puntos de arrebato, de robos al paso, etcétera).

Puntos críticos de delincuencia														
Centro poblado	Asalto	Robo	Hurto	Lesión	Microcom drogas	Consumo drogas	Abigeat	Pandi llaje	Prostitución	Accidente tránsito	Violencia familiar	Robo A-P	Otros	Total
Total														

3. Puntos vulnerables

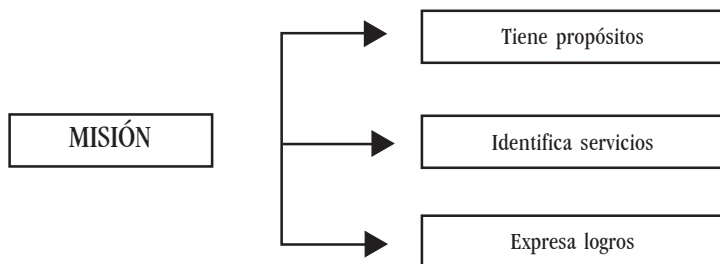
Puntos vulnerables de delincuencia														
Centro poblado	Asalto	Robo	Hurto	Lesión	Microcom drogas	Consumo drogas	Abigeat	Pandi llaje	Prostitución	Accidente tránsito	Violencia familiar	Robo A-P	Otros	Total
Total														

Los puntos vulnerables son lugares propicios para el desarrollo de acciones delictivas por falta de vigilancia policial, zonas congestionadas de público, zonas poco alumbradas, alejadas de la ciudad, etcétera.

II. MISIÓN

La Misión traduce el propósito general del Comité Provincial o Distrital de Seguridad Ciudadana en algo que puede realizarse. La misión revela el concepto de la organización. La misión es la expresión conceptual de lo que es y de lo que debe hacer la organización.

Una misión bien formulada ayuda a que las acciones relacionadas con la gestión se orientan por el camino correcto. Una declaración de misión, corta, clara e inspirada hace que los miembros de la organización se orienten siempre hacia la dirección propuesta.



¿Cómo debemos formular la Misión?

Es recomendable pensarla en equipo con mentalidad permeable y flexible, basada en las siguientes interrogantes:

¿Cuál es la naturaleza del Comité Provincial o Distrital de Seguridad Ciudadana?

¿Cuál es nuestra población objetivo? ¿Cuáles son nuestros propósitos para ella?

¿Qué beneficios esperamos y para quiénes?

¿Cuál es el nivel de calidad que queremos de nuestros servicios?

La misión debe responder a las siguientes preguntas: ¿Qué?, ¿por qué?, ¿para quién?, ¿cuándo? y ¿dónde?

ESTABLECER LA MISIÓN (ejemplo)

¿QUIÉN?:	El Comité Provincial o Distrital de Seguridad Ciudadana de....., con la participación del Gobierno Local, la Policía Nacional, instituciones públicas y privadas y la comunidad organizada.
¿QUÉ?:	Desarrollará operativos policiales conjuntos, programas y actividades preventivas multisectoriales.
¿CUÁNDO?:	A partir del día "D".
¿DÓNDE?:	En la demarcación territorial de la provincia/distrito de....
¿PARA QUÉ?:	Prevenir, neutralizar y reducir la delincuencia y, mantener las condiciones de seguridad integral.

III. LOS OBJETIVOS

Los Objetivos son el punto de partida para la acción. Los objetivos deben explicar ¿qué lograr? ¿por qué estamos realizando el Plan? y qué deseamos lograr. Ejemplo: Reducir la delincuencia común... modalidades... lugar, etcétera. Sólo si al principio del Plan se establece claramente lo que se desea lograr, éste se podrá evaluar en una etapa posterior.

Los objetivos otorgan direccionalidad al Plan e incrementa las posibilidades de previsión del futuro, fomenta la participación, comunicación y el trabajo en equipo creando un clima favorable para el diseño del Plan Local.

Es necesario considerar un objetivo general y objetivos específicos. En cuanto al objetivo general, el plan debe buscar mejorar la seguridad ciudadana del distrito, reducir el temor a la delincuencia, reducir los delitos contra la propiedad, etcétera.

OBJETIVO GENERAL (ejemplo)

Reducir los niveles de criminalidad y delincuencia para lograr la tranquilidad pública y la paz social en la demarcación territorial de la provincia y/o distrito con la finalidad de mejorar los niveles de orden y seguridad ciudadana.

Los objetivos específicos deben estar orientados a reducir los nudos críticos, como, el robo a viviendas en un área específica, la micro comercialización y consumo de drogas, el pandillaje entre otros. Estos objetivos se expresan siempre en porcentajes, es decir, reducir el pandillaje en un 25%, disminuir el robo de viviendas en un 17% en relación con años pasados.

OBJETIVOS ESPECIFICOS (ejemplo)

- Reducir la micro comercialización de drogas del distrito en un 40% en un periodo de 6 meses.
- Incrementar las actividades preventivas multisectoriales en un 60% en un periodo de 12 meses.
- Afianzar el patrullaje integrado entre el personal de la comisaría y el servicio de serenazgo en un 100% en un periodo de tres meses.
- Integrar en un 80% las juntas vecinales organizadas por el Municipio y por la Policía Nacional.
- Brindar un trato adecuado al 100% de las personas que acuden a la comisaría en un periodo de 12 meses.

IV. LA ESTRATEGIA DEL PLAN

Es el paso donde se debe señalar con claridad la forma cómo debemos desenvolver nuestras fuerzas para reducir la criminalidad y la violencia.

En la estrategia del plan se implementan los cursos de acción delineados: ¿cuántos cuadrantes o sectores vamos a considerar para el trabajo de los efectivos policiales y del serenazgo?, ¿qué capacidad de reacción deben tener frente a los requerimientos ciudadanos?, ¿cómo se va a relacionar el policía con los dirigentes vecinales?, ¿cuál debe ser la estrategia más adecuada para recibir información?; entre otros temas importantes. En esta fase, un aspecto esencial es la sectorización, y en cada una de ellas establecer la modalidad más frecuente de delitos que se producen y cuáles serán los grupos beneficiarios.

Por ejemplo, se puede reducir algunos robos con varias estrategias:

- Instruir a las juntas vecinales de seguridad ciudadana que ante la presencia de sospechosos toquen masivamente silbatos y/o hagan funcionar sirenas o circulinas, o campanas. Cómo deben salir, como deben tratar al sospechoso siempre respetando su integridad y derechos humanos hasta que llegue la Policía, etcétera.
- Conocer el número de vigilantes informales "guachimanes" y establecer un sistema de comunicación con las comisarías.
- Usar más sistemas de alarma a prueba de robos.
- Mejorar las oportunidades de educación para los vecinos.
- Contar con una cadena telefónica de seguridad.
- Contar con puestos de auxilio rápido o comisarías móviles.

ESTRATEGIAS (ejemplo)

- Realizar operativos conjuntos policía – serenazgo para prevenir y/o neutralizar la comisión de actos ilícitos en los puntos críticos de cada 15 días.
- Estrechar la vigilancia policial y del serenazgo en los puntos críticos y vulnerables del distrito.
- Desarrollar con las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana, acciones de alerta por cuadrantes.
- Realizar rondas mixtas alrededor de los colegios con padres de familia.
- Fortalecer el programa de autoprotección escolar.
- Realizar en coordinación con el Ministerio de la Mujer acciones contra la violencia familiar.

Nota: cada estrategia debe desagregarse en actividades y tareas que deben ser puntualmente desarrollados.

En base al comportamiento de la delincuencia descrito en el diagnóstico del Plan, en la estrategia determinaremos:

- División de la demarcación territorial por sectores o cuadrantes.
- Capacidad de reacción frente a los requerimientos ciudadanos.
- Relación población-policía por niveles de vigilancia policial.
- Estrategia más adecuada para recibir información por parte de la comunidad.

La sectorización de la demarcación territorial del distrito no debe ser fija, tiene que ser de naturaleza variable, cambiante, de conformidad con las evaluaciones periódicas que se realicen para mantenerla o variarla de acuerdo con la cantidad de vehículos policiales y del serenazgo con que se cuente y a la problemática delictiva.

Las áreas muy extensas deben ser cubiertas por personal policial en vehículos patrulleros o en motocicletas, y diferenciarse del patrullaje tradicional que se caracterizaba por carecer de contacto con la comunidad. Se debe promover una nueva visión del patrullaje entendida sobre todo como una permanente comunicación directa con el vecino, es decir, recorrer el sector asignado, entrevistándose con los dirigentes del barrio o del sector. Este tipo de patrullaje:

- Promueve el espíritu de vecindad, solidaridad e integración entre los residentes de un determinado sector.
- Desarrolla el compromiso de la ciudadanía con su propia seguridad y con la Policía.
- Cierra espacios a la delincuencia.
- Establece una relación de confianza con la Policía.
- Permite al policía el conocimiento amplio del sector y de su colectividad.
- Detecta y neutraliza las causas de los problemas.
- Fomenta la cultura del respeto ante los derechos del otro, el civismo y el acatamiento al principio de autoridad.

- Contribuye a la creación de la cultura de seguridad.
- Junto con el vecino el policía diagnostica los problemas del sector, conoce e informa sobre áreas abandonadas y/o aisladas, falta de sistemas de protección, falta de iluminación artificial, áreas que facilitan el refugio de delincuentes, etcétera.

Un estudio económico de los delitos, niveles de vigilancia y políticas de Seguridad Ciudadana en las comunas de la Gran Santiago realizado por el Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social –ILPES–, sostiene que para poder hacer una comparación de los niveles de vigilancia policial, es necesario establecer alguna medida de equivalencia que homologue los distintos sistemas empleados.²

La oferta actual de los servicios de vigilancia policial se refiere a la capacidad de prestación de los mismos por parte de todos los establecimientos policiales existentes en las distintas comunas, de acuerdo a las normas y estándares operacionales establecidos por la institución policial, con el propósito de evitar que se cometan delitos o se produzcan acciones que puedan causar daños a las personas o a la propiedad de éstas.

Trasladando este concepto a la realidad peruana, dentro de la vigilancia policial que realiza la Policía Nacional y el servicio de serenazgo de los municipios, es posible distinguir diferentes tipos de modalidades de patrullaje:

- Patrullaje a pie.
- Patrullaje motorizado.
- Puesto fijo.
- De servicio en la comisaría.
- De servicio en una comisaría móvil.
- En un puesto de auxilio rápido.
- De control de tránsito, entre otros.

2 ILPES. "Nivel de vigilancia en las comunas del Gran Santiago. Santiago de Chile, 2000.

Entonces, en cada uno de los Comités Provinciales o Distritales de Seguridad Ciudadana se determinará el sistema de vigilancia que emplea el personal de la comisaría y del servicio de serenazgo y los recursos empleados por cada tipo de vigilancia, como por ejemplo:

- Patrullaje a pie: constituido por una pareja de policías que recorren un sector determinado.
- Patrullaje motorizado: compuesto por una pareja de policías que patrullan en un vehículo policial (o un policía con efectivos del serenazgo) en vehículos de la municipalidad.
- Patrullaje en motocicleta: Policía en motocicleta que hace recorrido en un sector determinado del distrito.
- Servicio en comisaría: Personal policial y recursos materiales que se encuentran en la dependencia policial y realizan actividades internas y que apoyan al servicio de calle.
- Servicio en puesto de auxilio rápido: Personal del serenazgo que se encuentra de servicio y comunica a la policía de las novedades de su sector.

Para poder determinar el "nivel de vigilancia actual" de cada distrito es preciso establecer una unidad de medida común que homologue los distintos sistemas y tipos de vigilancia policial empleados. Para ello, ILPES ha empleado relaciones de equivalencia tecnológica entre los distintos tipos de vigilancia. Para el caso de la vigilancia de la Policía Nacional del Perú, la Secretaría Técnica del CONASEC estableció la siguiente relación:

Relación población - Policía (niveles de vigilancia policial)

1. Cantidad de servicios de vigilancia policial (24 horas)		2. Valores promedio de cada tipo de servicio de vigilancia	
- Patrullaje a pie	07	- Patrullaje a pie	0,20
- Patrullaje en vehículo	04	- Patrullaje en vehículo	0,80
- Patrullaje en motocicleta	09	- Patrullaje motocicleta	0,45
- Puesto fijo	12	- Puesto fijo	0,20
- Puesto de auxilio rápido	04	- Puesto de auxilio rápido	0,10
- Supervisión y control	01	- Supervisión y control	1,00
Total	37		

3. Nivel de vigilancia actual (NVA) del distrito	
- Patrullaje a pie	7 x 0,20 = 1,4
- Patrullaje en vehículo	4 x 0,80 = 3,2
- Patrullaje en motocicleta	9 x 0,45 = 4,05
- Puesto fijo	12 x 0,20 = 2,4
- Puesto de auxilio rápido	4 x 0,10 = 0,4
- Supervisión y control	1 x 1,0 = 1,0
Total	12,45

Resumen
1. Índice de protección poblacional (IPP)
$IPP = \frac{NVA}{Población} \quad IPP = \frac{12,45}{125.000} = IPP = 0,0996$
2. Índice de protección poblacional territorial (IPPT)
$IPPT = \frac{NVA}{Población} \times Superficie \quad IPPT = \frac{12,45}{125.000} \times 10 \quad IPPT = 0,996$
Nivel óptimo = 1 ó 1.5

Fuente: Secretaría Técnica CONASEC.

El IPPT es la jurisdicción del distrito (xx), es de 0,996. No alcanza el nivel óptimo de 1 ó 1.5; sin embargo el esfuerzo desarrollado es aceptable.

Actividades y tareas

Las actividades son las acciones que se ejecutan con la finalidad de alcanzar los objetivos específicos propuestos.

Las actividades y tareas son importantes para lograr el producto final. Al asignar responsabilidades, es necesario evaluar la capacidad que tiene cada persona para realizarlas en términos de destrezas y conocimiento. Si esto falta, se necesitará capacitar al personal para garantizar que dicha actividad se ejecute según lo planificado.

También es necesario asignar un tiempo para cada actividad. Algunas actividades funcionarán en forma simultánea y algunas dependerán de que hayan finalizado otras para poder empezar. Luego, se puede calcular el tiempo que tardará todo el Plan Local en alcanzar los objetivos establecidos. Este plazo se debe verificar en forma constante y se debe cambiar para considerar cualquier imprevisto que pueda surgir durante el curso de la ejecución.

ACTIVIDADES (ejemplo)

Luego de sectorizar por cuadrantes la demarcación del distrito:

- Determinar la ocurrencia de delitos por zonas o áreas en base a los puntos críticos y vulnerables.
- Fijar responsabilidades para la ejecución de programas multisectoriales de reinserción social con los jóvenes y adolescentes en riesgo, así como en las acciones contra la violencia familiar.
- Establecer la forma cómo los coordinadores de las juntas vecinales deben comunicarse con el personal policial o del serenazgo ante un hecho policial de emergencia.
- Establecer responsabilidades para el personal de patrullaje

Las tareas son los componentes mínimos de una actividad. Las tareas no se consignan en la matriz de programación, sino en el plan de trabajo del responsable de la actividad. A la descripción de la actividad se le suele denominar "tarea", que constituye el componente mínimo de una actividad.

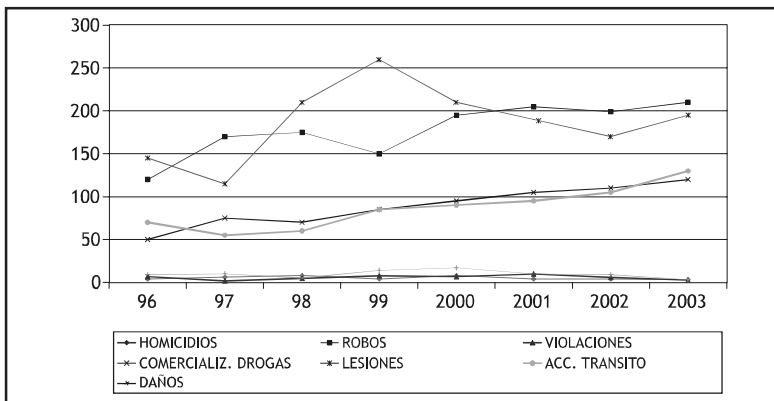
Criminalidad y delincuencia
Determinar el comportamiento de la criminalidad

Tipo de delito	Años							
	96	97	98	99	2000	2001	2002	2003
Homicidios	4	6	8	4	8	4	4	3
Robos	120	170	175	150	195	205	199	210
Violaciones	7	2	5	8	7	10	6	3
Comercializ drogas	50	75	70	85	95	105	110	120
Lesiones	145	115	210	250	210	190	170	195
Accidentes tránsito	70	55	60	85	90	95	105	130
Daños	9	10	5	14	17	10	9	3

Fuente: Secretaría Técnica CONASEC.

Delitos	2002											
	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
Robos	10	3	9	2	3	3	10	4	3	2	3	10
Drogas												
Lesiones												
Violaciones												
Homicidios												

Fuente: Secretaría Técnica CONASEC.



Fuente: Secretaría Técnica CONASEC.

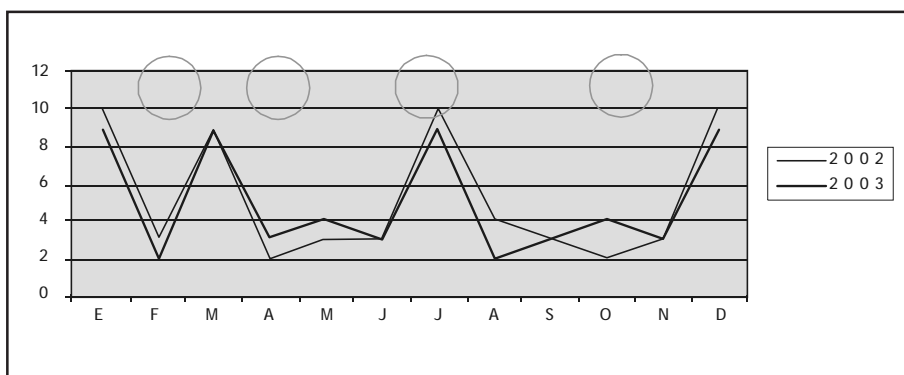
Determinar periodos de incrementos delictual

Delitos	2002											
	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
Robos	10	3	9	2	3	3	10	4	3	2	3	10
Drogas												
Lesiones												
Violaciones												
Homicidios												

Fuente: Secretaría Técnica CONASEC.

	2003											
	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
Robos	9	2	9	3	4	3	9	2	3	4	3	9
Drogas												
Lesiones												
Violaciones												
Homicidios												

Fuente: Secretaría Técnica CONASEC.



Fuente: Secretaría Técnica CONASEC.

**Ocurrencia de delitos por zonas o áreas
(Diciembre 2003)**

Zona / Delito	Zona 1	Zona 2	Zona 3	Zona 4	Zona 5
Robos	8	2	1	1	2
Asaltos	2	30	4	2	3
Comercialización de drogas	3	5	3	17	3
Violaciones	1	1	2	1	1
Accidentes de tránsito	2	1	14	3	2
Pandilla juvenil	2	3	3	6	15
Lesiones	18	1	3	6	7
Consumo drogas	3	15	2	2	2
Abigeato	2	3	2	10	1

Fuente: Secretaría Técnica CONASEC.

FORMATO COMPLETO DEL PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA (ANEXO 1)

VI. LA EVALUACIÓN DEL PLAN

Es la última etapa del Plan y no por ella la menos importante. Permitirá cada semana o cada quince días convocar a los integrantes del Comité Provincial o Distrital de Seguridad Ciudadana para conocer los avances, los retrasos y las dificultades encontradas para modificarlas o insistir en la ejecución de las mismas.

Si no se evalúa, no podremos saber si la estrategia ha logrado sus metas, si se debe continuar con otros aspectos o cambiarlos y si los recursos se están empleando correctamente.

La evaluación es necesaria para estimar si la estrategia ha cumplido sus objetivos; evaluar si han cambiado las percepciones de los vecinos; adaptar la estrategia según las informaciones que se reciba; comprender los resultados negativos que podría haber tenido la estrategia, por ejemplo, que la delincuencia se haya desplazado a otra área.

La incorporación de modernas técnicas de evaluación se está convirtiendo en un imperativo de las policías del mundo, porque el Estado y la comunidad necesitan conocer la gestión administrativa y operativa de sus comisarías, mostrar logros tangibles en la represión y en la prevención del delito y tener una buena relación con la ciudadanía, con una forma de solicitar una rendición de cuentas a que la población tiene derecho.

Toda evaluación tiene por finalidad proporcionar criterios claros para la toma de decisiones. Los aspectos de mayor importancia a evaluar son los actores, los procesos y los resultados de un programa.

La evaluación pasa también por determinar cuál ha sido el costo social de los delitos cometidos y cómo el Plan Operativo de Seguridad Ciudadana ha contribuido para reducir sus efectos.

Esta metodología además de permitir una valoración del costo económico de los delitos provee un orden de magnitud en términos de hasta dónde podrían justificarse determinados incrementos en los niveles de vigilancia policial.

Se puede, por tanto, valorar la vida de una persona promedio sin entrar en otras consideraciones (vieja, joven, altos o bajos ingresos, etc); lo mismo en el caso de lesiones y otros delitos, como se puede observar en el cuadro:

Evaluación del plan

Tipo de delito	Costo social promedio en dólares	Delitos ocurridos en el distrito	Costo social
Homicidio	15.000	2	30.000
Lesiones graves	2.500	8	20.000
Violaciones	2.500	4	10.000
Lesiones menores	599	20	10.000
Robos	1.200	5	6.000
Hurtos	1.000	10	10.000
Daños	1.000	8	8.000
Accidente de tránsito			
Muertos	15.000	4	60.000
Lesiones graves	2.500	8	20.000
Lesiones leves	500	10	5.000
Daños	1.000	10	10.000
		Total	559.000

Fuente: Secretaría Técnica CONASEC.

Inversiones en recursos humanos y logísticos para seguridad ciudadana

Periodo 2004

Recursos humanos	100.000	559.000
Vehículos	100.000	<u>300.000</u>
Equipos	50.000	259.000
Otros	<u>50.000</u>	Costo total
	300.000	

Fuente: Secretaría Técnica CONASEC.

Como es razonable esperar puede existir una natural resistencia a valorar la vida de las personas. La primera reacción podría ser "mi vida no tiene precio". Antes de un hecho esto es bastante comprensible, pero luego del hecho, no parece descabellado asignarle un valor a la vida en términos económicos procurando representar lo que la sociedad pierde por la muerte anticipada de sus habitantes cuando se producen por causas no naturales. Para el caso

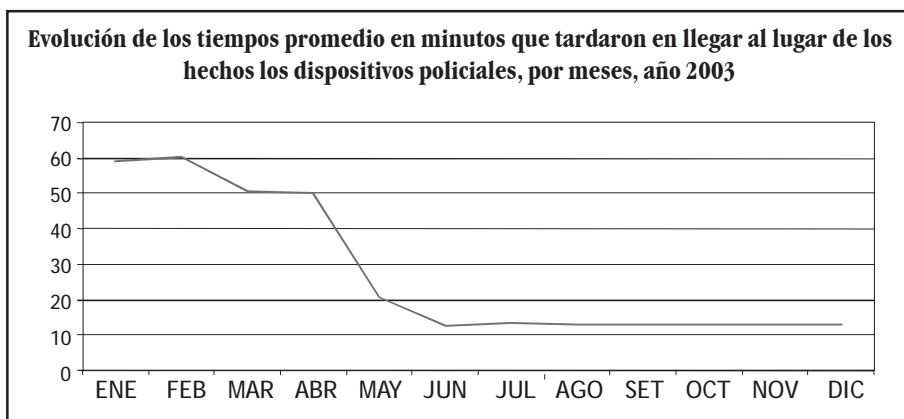
de los otros delitos el procedimiento de valoración va por el lado de estimar el costo de atenciones de salud, horas de trabajo perdidas, etcétera.³

Otro aspecto importante que debe considerar la evaluación son las inversiones en recursos y medios empleados para la seguridad ciudadana, tanto en personal como en vehículos, equipos y otros medios, que para el ejemplo asciende a la suma de 300.000 dólares. De igual manera es necesario considerar en la evaluación el tiempo promedio en minutos que tarda el personal policial para hacerse presente en el lugar de los hechos. Si bien es cierto que la presencia policial cuando ya se consumaron los hechos sirve sólo para detener al delincuente o para calmar a la víctima, lo cierto es que la comunidad percibe la eficiencia policial en términos de la presencia inmediata en la escena del delito.

El mayor o menor tiempo que registre los servicios integrados policiales en el distrito para llegar al lugar de los hechos, depende evidentemente de la mayor o menor capacidad logística y de los medios con que cuente (buena sectorización, automóviles, camionetas y motocicletas suficientes y en buen funcionamiento, buen sistema de comunicación, etc.), así como, también, del grado de organización y comunicación que se tenga con la comunidad.

El tiempo promedio para llegar a la escena sirve para conocer la eficiencia del sistema de sectorización del distrito y para conocer el comportamiento de los servicios policiales a través de un tiempo determinado. A esta capacidad de reacción de la Policía frente a los requerimientos ciudadanos, hay que agregarle evidentemente una buena relación de trabajo con la comunidad para evitar que estos hechos se produzcan.

3 Silva Lira, Iván. ILPES. Costo económico de los delitos, niveles de vigilancia y políticas de seguridad ciudadana en las comunas del Gran Santiago. Santiago de Chile, 2000.



Fuente: Secretaría Técnica CONASEC.

ACCIONES ESPECÍFICAS A DESARROLLAR POR LOS ÓRGANOS Y SECTORES INTEGRANTES DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA (SINASEC), EN EL MARCO DEL DESARROLLO DE LOS PLANES OPERATIVOS LOCALES.

Las funciones y responsabilidades de los órganos integrantes del Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana, tienen que reflejarse en todos los niveles del sistema, particularmente en los Comités Provinciales y Distritales de Seguridad Ciudadana, donde sus miembros deben trabajar coordinadamente y en equipo para el logro de sus objetivos en el marco de sus respectivos Planes Operativos Locales de Seguridad Ciudadana

Por tanto, las acciones que a continuación se mencionan constituyen algunas medidas de carácter general que los sectores integrantes del Sistema deben enfatizar en el cumplimiento de sus actividades multisectoriales.

Sector Justicia

- Elaborar en coordinación con el Ministerio del Interior el reglamento de la Ley N°. 27937 de ejecución de las penas de prestación de servicios a la comunidad y de limitación de días libres.
- Coordinar con el Ministerio del Interior y la Municipalidades, para diseñar planes piloto destinados a ubicar Jueces de Paz Letrados en deter-

minadas comisarías de Lima y que atienda la problemática de su demarcación territorial.

- Elaborar una relación de las provincias, distritos y localidades donde el INPE no cuente con oficinas de ejecución de penas limitativas de derechos, dentro del marco de la Ley N°. 27935, que modifica artículos de la Ley 27030.
- Ejecutar el Plan Nacional de Tratamiento Penitenciario.
- Conducir el cambio de administración y control de los establecimientos penitenciarios en todo el territorio nacional, de la Policía Nacional al Instituto Nacional Penitenciario.
- Construir talleres en los establecimientos penitenciarios para reeducar a los internos.
- Otros aspectos que considere pertinentes.

Sector Educación

- Las Direcciones Regionales alentarán y apoyarán a las Unidades de Servicios Educativos y a los centros educativos de sus jurisdicciones para que fortalezcan acciones preventivas y de proyección social que viene desarrollando, sobre todo:
 - Campañas de alfabetización.
 - Fortalecer el desarrollo de la Escuela de Padres.
 - Actividades de educación familiar.
 - Alentar la formación de la Policía Escolar.
 - Desarrollar el programa de "autoprotección escolar", en coordinación con las comisarías y asociaciones de padres de familia.
 - Facilitar los sábados y domingos la infraestructura deportiva de los centros educativos de su jurisdicción para desarrollar acciones de proyección social.
 - Participar activamente en programas integrales de reinserción de jóvenes y adolescentes en riego integrantes de pandillas y barras bravas.

- Participar activamente, junto con la asociación de padres de familia en programas integrales contra la micro comercialización y consumo de drogas
- Coordinar con el IPD de sus demarcaciones para desarrollar actividades deportivas Inter. Escolares.
- Otros aspectos que considere pertinentes.

Sector Salud

- Por intermedio de las áreas de salud y puestos sanitarios, extender los servicios de salud a las poblaciones carentes de estos servicios.
- Participar en las campañas de proyección social y acciones cívicas que programen los comités de seguridad ciudadana.
- Capacitar y desarrollar acciones informativas sobre aspectos de prevención y control de enfermedades infecto contagiosas, lactancia y nutrición.
- Participar en campañas de cuidado del medio ambiente, de saneamiento y fumigación en los puntos críticos de la jurisdicción.

Sector Economía y Finanzas

- Apoyar el esfuerzo que realizan los órganos del Sistema. El CONASEC hará conocer en qué aspectos de seguridad ciudadana se considera prioritario su apoyo.

Corte Suprema de Justicia

- Desarrollar acciones tendientes a la implementación de una política sobre la Justicia de Paz, basada en la actualización y formulación de normas integrales de la misma.
- Asignar recursos que permitan las condiciones para el ejercicio de los jueces de paz, en particular, para solucionar problemas logísticos que les permitan un mejor desempeño de sus funciones.
- Establecer oficinas de capacitación y apoyo a los jueces de paz.

- Por intermedio de los juzgados penales y los jueces de paz letrados apoyar decididamente a los comités regionales, provinciales y distritales de seguridad ciudadana en su esfuerzo por reducir la criminalidad y delincuencia de sus demarcaciones.
- Por intermedio de los juzgados especializados de la familia y de menores apoyar las acciones de los Fiscales de Prevención del delito y de la Policía Nacional en acciones preventivas a favor de jóvenes y adolescentes en riesgo y violencia familiar.
- Formular una directiva que contemple acciones específicas.

Fiscalía de la Nación

- Apoyar a los Comités Regionales, Provinciales y Distritales de Seguridad Ciudadana, a través de las Fiscalías de Prevención del Delito y Fiscalías Penales y Mixtas, en las acciones de prevención e investigación, a fin de reducir la criminalidad y la delincuencia en sus correspondientes jurisdicciones.
- Formular una directiva con acciones específicas de prevención y represión para la lucha contra la delincuencia.
- Realizar evaluaciones periódicas a fin de aplicar nuevas estrategias, medidas o acciones para la lucha contra la delincuencia.
- Otras acciones que estime pertinentes.

Defensoría del Pueblo

- Contribuir con la Secretaría Técnica del CONASEC para el diseño de metodologías que faciliten el recojo y aprovechamiento de la información relativa a la situación de las personas detenidas en las comisarías.
- Apoyar el esfuerzo de capacitación del CONASEC en materia de derechos humanos.
- Auspiciar, reconocer y supervisar el trabajo que realizan las rondas campesinas en el sector rural y las juntas vecinales de seguridad en el área urbana.

- Apoyar a través de sus oficinas especializadas y de las oficinas defensoriales a nivel regional, las acciones de difusión y sensibilización de la política, planes y programas que desarrolle el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.

Sector Interior:

a. Policía Nacional.

Afianzar las actividades preventivas y de investigación policial a nivel local, así como de capacitación del personal policial en materia de seguridad ciudadana, como una de las mejores formas de mejorar las relaciones ciudadano-policía.

En aspectos de prevención policial:

- Fortalecer el servicio policial de las comisarías.
- Evaluar las experiencias de las "comisarías piloto" para implementar sus resultados en las demás dependencias policiales de este tipo.
- Mejorar el servicio de patrullaje motorizado propendiendo a la descentralización de sus unidades a nivel distritos.
- Mejorar el sistema de comunicaciones de las comisarías con la finalidad de establecer una central unificada a nivel distrital.
- Diseñar nuevos criterios de patrullaje distrital por sectores o cuadrantes que permitan una comunicación directa del policía con los vecinos.
- Potenciar la Dirección de Participación Ciudadana para que impulse programas preventivos y de reinserción a nivel policial, en especial:
 - Organización y capacitación de Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana.
 - Programas "Vecino vigilante", "Patrullas juveniles", "Policía escolar", "Clubes amigos del policía", "Colibrí", "Gaviota", "Radio taxis".
 - Acciones cívicas y de proyección social.
 - Seminarios, conversatorios con apoyo multisectorial.

- Fortalecer el accionar de la Policía de Menores y las comisarías de la Mujer, así como el trabajo del personal policial de tránsito.
- Facilitar los sábados y domingos la infraestructura deportiva de las comisarías para desarrollar acciones de proyección social multisectoriales.

Investigación:

- Afianzar el trabajo especializado de las unidades de investigación criminal propendiendo a la desconcentración de sus actividades a nivel de sectores y distritos.
- Establecer un mecanismo de intervención rápida ante el requerimiento de las comisarías.

Capacitación:

- Mejorar la capacitación del personal de las comisarías que permita mejorar la eficiencia y su trato con el público
- Internalizar en el personal policial la filosofía de la policía comunitaria.
- Implementar y apoyar el desarrollo de las Unidades Móviles de Instrucción como una de las formas más adecuadas para motivar y capacitar al personal policial.
- Desarrollar la capacitación a distancia.

Incentivos y recompensas:

- Impulsar los concursos "Policía del Año" y "Comisaría del Año"
- Establecer incentivos profesionales para el personal policial que trabaja en las comisarías.
- Establecer criterios profesionales para la selección de comisarios.

b. Dirección General de Gobierno Interior

Disponer mediante directiva que las autoridades políticas que forman parte de los Comités Regionales, Provinciales y Distritales de Seguridad Ciudadana apoyen decididamente el trabajo de seguridad ciudadana, respetando las competencias funcionales de las instituciones que forman parte del Comité.

Regiones políticas

Apoyar, impulsar y facilitar el esfuerzo de seguridad que realizan los Comités Provinciales y Distritales para mejorar la seguridad ciudadana y reducir la criminalidad y delincuencia común de sus jurisdicciones, de conformidad a lo dispuesto en la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y su reglamentación.

Municipalidades provinciales y distritales

Apoyar el trabajo de los Comités Provinciales y Distritales de Seguridad Ciudadana, de conformidad a lo dispuesto en la Ley del Sistema de Seguridad Ciudadana y sus reglamentación, particularmente en los siguientes aspectos:

- Contribuir con recursos y medios para potenciar la seguridad ciudadana.
- Firmar convenios con organismos nacionales e internacionales para dicha finalidad.
- Alentar el servicio de patrullaje integrado bajo la conducción del comisario de la Policía Nacional.
- Alentar la participación vecinal en materia de seguridad ciudadana.